

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas diez minutos del día once de abril de dos mil dieciocho, en el vigésimo primer piso del edificio signado con el número 806 de la Avenida Quito, se reúne la Junta General Ordinaria de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El señor Joaquín Zevallos Franco, por los derechos que representa de la COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., según carta-poder que se archiva en el expediente, como propietario de noventa mil cuatrocientas noventa y tres millones ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y nueve (90.493.826.999) acciones; y, b) La señora Jenny Orrala Villegas, en su calidad de Gerente Financiera y como tal representante legal de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMÉROS Y QUÍMICOS C.A., como propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro cien milésimas de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,00004).

También se encuentra presente en la sesión el señor Andrés Fernández Correa, Gerente General de la Compañía.

Ante la ausencia del Presidente y del Vicepresidente de la Compañía, actúa como Presidente de la sesión el señor Andrés Fernández, Correa Gerente General de la Sociedad. Ante la ausencia de la Secretaria de la Compañía, los concurrentes designan a la ingeniera Jenny Orrala Villegas, Primera Vocal Principal del Directorio de la Sociedad, como Secretaria Ad-hoc.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado el correspondiente alistamiento de la concurrencia de esta sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, que las accionistas representadas antes referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las acciones representadas, constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a tres millones seiscientos diecinueve mil setecientos cincuenta y tres con 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (3'619,753.08), éstas deciden constituirse en Junta General, decidiendo también en qué se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, del Directorio, y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
- b) Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera, del estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el mismo ejercicio económico pasado;
- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017;
- d) Proceder a la elección del Presidente, del Vicepresidente, del Gerente General, del Secretario, de los Vocales Principales y de los Vocales Suplentes del

Directorio, según los Estatutos Sociales; y, fijar las remuneraciones, honorarios, gastos de representación, etcétera, de los expresados funcionarios;

- e) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
- f) Proceder a la selección de los Auditores Externos de la Compañía, y;
- g) Conocer y resolver sobre los gastos de viajes pagados por la Compañía en el pasado ejercicio y sobre el presupuesto de los que durante el presente año deberá sufragar.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Directorio, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2017.

Se conoce luego el informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el mismo pasado ejercicio económico.

De la misma manera se conoce el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía, y la presentación sobre la distribución de la utilidad operativa que hace el Presidente de la Junta.

Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve aprobar de manera unánime tanto el informe del Comisario, así como la memoria anual del Directorio, el informe de los Auditores Externos, el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros; y la distribución de la utilidad operativa de la siguiente manera: ,

UTILIDAD OPERATIVA:	US\$ 1,776,184.82
15% TRABAJADORES:	US\$ 266,427.72
IMPUESTO A LA RENTA:	US\$ 370,239.29
EFFECTO IMPUESTOS DIFERIDOS:	US\$ (68,173.86)
REPARTO A ACCIONISTAS:	US\$ 1,207,691.68

Enseguida la Junta General procede a la elección de los funcionarios de la Compañía, por lo que toma la palabra el Presidente de la Junta y presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaria de la Junta manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve elegir a los funcionarios que se detallan a continuación; resolviendo también que la Secretaria de la Junta curse los nombramientos del caso, con excepción de los nombramientos de Primer Vocal Suplente del Directorio que deberá ser cursado por el Presidente de la Junta:

- |                                  |                                           |
|----------------------------------|-------------------------------------------|
| a) Para Presidente:              | Sr. Juan Carlos Moreno Chamorro           |
| b) Para Vicepresidente:          | Ing. Antonio Ramón Vasconcellos Izquierdo |
| c) Para Gerente General:         | Ing. Andrés Fernández Correa              |
| d) Para Primer Vocal Principal:  | Ing. Jenny Orrala Villegas                |
| e) Para Segundo Vocal Principal: | Sr. Gabriel Andrés Cuesta                 |
| f) Para Tercer Vocal Principal:  | Sr. David Villegas                        |
| g) Para Primer Vocal Suplente:   | Sr. Alejandro Legarda                     |
| h) Para Segundo Vocal Suplente:  | Srta. Mónica Escobar                      |
| i) Para Tercer Vocal Suplente:   | Sr. José Manuel Gufiérrez                 |
| j) Para Secretario:              | Sr. Alejandro Legarda                     |

Enseguida, la Junta pasa a conocer sobre las remuneraciones, honorarios, etcétera, de los funcionarios elegidos. Por ende, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve que la remuneración y los gastos de representación del Gerente General sean fijados por el Presidente de la Compañía; y, no fijar remuneración alguna para los Vocales Principales ni Suplentes del Directorio, como tales. j.

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario y del auditor externo de la Sociedad. Por ende, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaría manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve reelegir a la señorita Diana Paola Alcívar Meza para Comisario de la Sociedad, disponiendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual del Comisario; y seleccionar a la firma DELOITTE & TOUCHE, como los Auditores Externos de la Compañía.

Seguidamente, la Junta pasa a conocer sobre los gastos de viajes por el pasado ejercicio y por el presente ejercicio. Por ende, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaría manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve que aprobar la suma de US\$ 232,281 por concepto de gastos de viajes dentro y fuera del Ecuador en el año 2017, así como aprueba la cantidad de US\$ 270,748 por concepto de gastos de viajes dentro y fuera del Ecuador en el año 2018.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.

  
Ing. Andrés Fernández Correa  
Presidenta de la Junta

  
Ing. Jenny Orreola Villegas  
Secretaria Ad-hoc

p. COMPAÑÍA GLOBAL  
DE PINTURAS S.A.

  
Ab. Joaquín Zevallos Franco

p. POLIQUIM, POLIMEROS  
Y QUÍMICOS C.A

  
Ing. Jenny Orreola Villegas  
Gerente Financiera